	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD03
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN, GESTIÓN Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	9

1. OBJETIVO

Identificar, registrar y actualizar los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante la consulta y análisis de diferentes fuentes normativas con el propósito de dar cumplimiento a la reglamentación vigente, evitando sanciones y generando las condiciones necesarias para la administración del sistema.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación de las obligaciones legales y de otra índole aplicable a la Registraduría Nacional del Estado Civil, continúa con el registro de las obligaciones en la matriz y finaliza con la verificación del cumplimiento de estos requisitos.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica para la Registraduría Nacional del Estado Civil a nivel central y desconcentrado.

4. BASE DOCUMENTAL


Formato: Matriz legal en SST (PTFT31)

Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (PTDC02)

Procedimiento de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (PTPD10)


Cronograma plan de trabajo anual del SG-SST (PTFT67)

Reglamento de higiene y seguridad industrial-Resolución 16710 del 2022/06/14

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD03
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN, GESTIÓN Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	9


5. BASE LEGAL

Norma (número y fecha)	Directriz legal
Decreto 1072 de 2015. “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.”	<p>Capítulo VI, Artículo 2.2.4.6.2, Numeral 24. Matriz legal: la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.</p> <p>Numeral 15. La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos que le aplican a empresa.</p> <p>Parágrafo: Por su importancia, el empleador debe identificar la normatividad nacional aplicable del Sistema General de Riesgos Laborales, la cual debe quedar plasmada en una matriz legal y actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables a la empresa.</p>
Resolución 0312 de 2019. “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el SG – SST.”	Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores. Definir la matriz legal que contemple las normas actualizadas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa.
Resolución 9587 del 22 de agosto de 2019. “Por la cual se adopta la Política del Desarrollo de Talento Humano”.	Aplica toda la Resolución.

	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD03
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN, GESTIÓN Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	9


6. DEFINICIONES

- **Decreto – Ley.** acto administrativo expedido por el presidente de la República que tiene la misma fuerza que una ley, pero que, por mandato de la constitución en algunos casos particulares, se asimilan a leyes expedidas por el Congreso.
- **Decreto.** Acto administrativo expedido por funcionarios en ejercicio de funciones administrativas. Por lo general son expedidos por el presidente, Gobernadores y alcaldes, entre otros.
- **Circular.** Escrito dirigido a varias personas para notificar algo.
- **Jurisprudencia.** Decisiones de carácter general y definitivo tomadas por los órganos jurisdiccionales del país.
- **Resolución.** Acto administrativo por el cual las diferentes entidades de la administración pública adoptan decisiones en el ejercicio de sus funciones.
- **SG-SST Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.** Llamado antes de la ley 1562 del 2012 Salud Ocupacional, se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
- **Requisito legal.** Se entiende por tal toda aquella obligación o prohibición derivada de disposiciones legales y cuyo cumplimiento no es voluntaria sino obligatoria.
- **Requisito de otra índole.** Se entiende por tal toda aquella obligación determinada por la entidad.
- **Normatividad.** Es el marco regulatorio nacional que existe en el ordenamiento jurídico y que regula los distintos comportamientos y acciones de toda persona natural y jurídica.

	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD03
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN, GESTIÓN Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	9


7. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 7.1** La verificación de las fuentes de publicación de los nuevos requisitos legales se realizará por necesidad en el momento que se expida una normativa nueva aplicable al SG-SST, dicha validación será efectuada por la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.2** La matriz de identificación, gestión y verificación de cumplimiento de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo se modifica en los siguientes casos: Cambio de la normatividad aplicable interna y externa o cambios en la actividad económica de la entidad.
- 7.3** La normatividad nacional, regional, local, se consulta en las fuentes de autoridades oficiales, para evaluar su aplicabilidad e inclusión en la matriz de identificación, gestión y verificación de cumplimiento de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo.
- 7.4** Es responsabilidad de la oficina Jurídica del nivel central asesorar y revisar la matriz de identificación, gestión y verificación de cumplimiento de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo.
- 7.6** Cuando se requiera aclarar alguna duda en relación con la norma consultada se contará con el apoyo de la oficina Jurídica del nivel central la ARL y el Corredor de Seguros quienes explicaran el alcance del nuevo requisito legal.
- 7.7** La matriz de legal en SST, PTFT31 será administrada por la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.8** El reporte de ejecución de las actividades formuladas en el plan anual de trabajo del SG-SST, PTDC 02 y cuyos responsables de la ejecución corresponde a los Delegados Departamentales y Registradores del Distrito Capital para el nivel desconcentrado, deberá ser incorporada en el sistema de información establecido dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la culminación de cada bimestre del año.

	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD03
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN, GESTIÓN Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	9


7.9 El registro de asistencia a las actividades de formación que se lleven a cabo de manera online y/o virtual, podrá realizarse a través del formato establecido para este fin (PTFT38-formato de asistencia a eventos de formación y capacitación) o de los reportes generados por las plataformas digitales a través de las cuales se desarrolle la actividad de formación o de cualquier otra herramienta digital que permita la participación de los servidores beneficiados y obtener la siguiente información: apellidos, nombres, documento de identidad, género, delegación o área de trabajo, tipo de vinculación, cargo y nivel de cargo.

7.10 Los responsables encargados del SGSST para el nivel central y desconcentrado realizarán el seguimiento permanente y las actualizaciones que sean necesarias para su utilización y aplicación de lo determinado en las matrices PTFT30-Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles y PTFT31-Matriz legal en SST, de tal manera de mitigar (reducir) la probable materialización del riesgo de los procesos para el SGSST denominado; “Posibilidad de afectación reputacional, por inoportunidad en la determinación y aplicación de los requisitos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo y en la determinación en la identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos y sus controles, debido a la inexactitud y desactualización de la reglamentación aplicable respecto a los peligros y riesgos del sistema, que le permitan a la Registraduría Nacional del Estado Civil establecer, implementar y mantener la gestión de los procesos”. Ver documento <https://intranet.registraduria.gov.co/?-Sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-677->


 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD03
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN, GESTIÓN Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	9

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

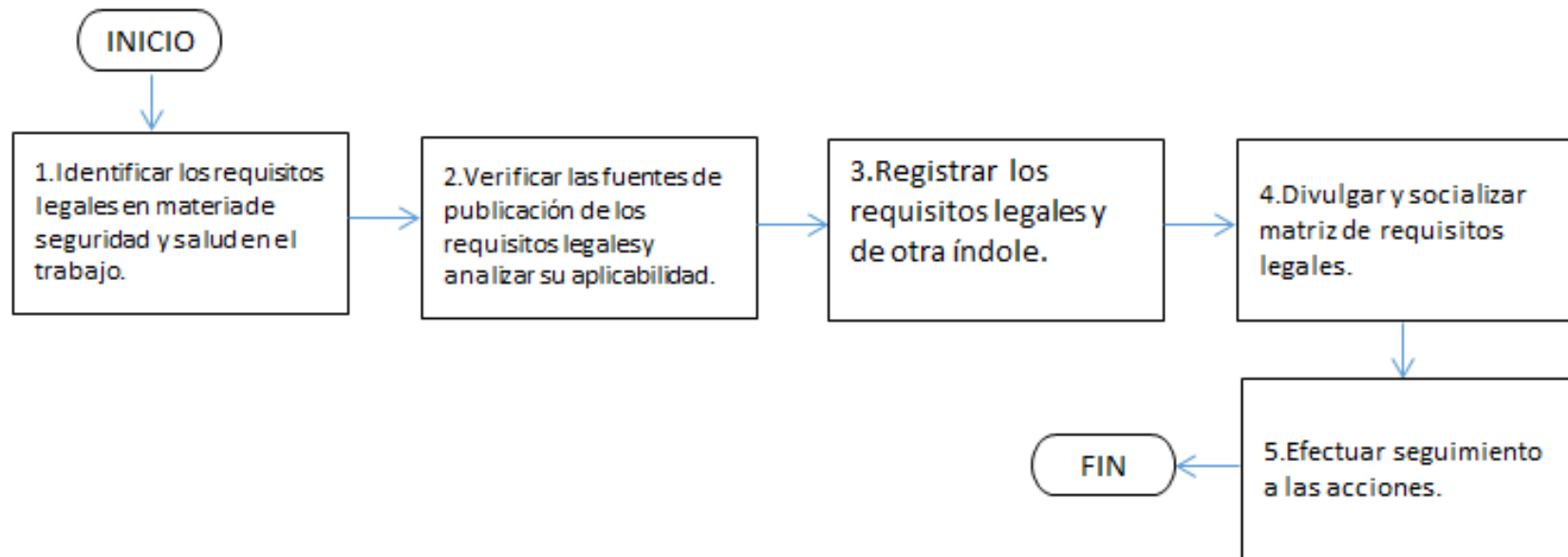
No.	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
1	<p>Identificar los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo</p> <p>Se consultan las diferentes fuentes de normatividad, identificando las que aplican a la Registraduría Nacional del Estado Civil.</p>	Actividad Periódica	Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo Humano	Revisión y seguimiento de la ARL	N.A
2	<p>Verificar las fuentes de publicación de los requisitos legales y analizar su aplicabilidad</p> <p>Verificar periódicamente las siguientes fuentes de información revisando si se han publicado requisitos legales nuevos en Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> · http://www.regimenlegalbogota.gov.co · http://www.diario-oficial.vlex.com.co · http://www.mintransportes.gov.co Ministerio de transporte · http://www.mintrabajo.gov.co Ministerio del Trabajo · http://www.fondoriesgoslaborales.gov.co · http://www.minsalud.gov.co Ministerio de Salud <p>Nota: Los requisitos aplicables se registran en la matriz de registro y verificación del cumplimiento de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo.</p>	Actividad periódica	Servidor responsable del SGSST Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el nivel central y desconcentrado	Revisión y seguimiento de la ARL	Matriz legal en SSTPTFT31


 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD03
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN, GESTIÓN Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	9

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO Y/O DOCUMENTO
3	<p>Registrar los requisitos legales y de otra índole</p> <p>Cuando se identifica un nuevo requisito legal y/o de otra índole, el encargado del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo lo deberá ingresar en el formato de matriz de registro y realiza la verificación del cumplimiento de requisitos legales.</p>	Actividad periódica	Servidor responsable del SGSST Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el nivel central y desconcentrado	Revisión y seguimiento por parte de la ARL y corredor de seguros	Matriz legal en SSTPTFT31
4	<p>Divulgar y socializar matriz de requisitos legales</p> <p>Una vez se encuentre actualizada la matriz se divulgará y se socializará a todos los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil a través de los diferentes medios de comunicación internos con los que cuenta la entidad.</p>	Actividad Periódica	Servidor responsable del SGSST Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el nivel central y desconcentrado.	Matriz legal en SST PTFT31	Correos institucionales Intranet y la página Web de la entidad.
5	<p>Efectuar seguimiento a las acciones</p> <p>Realiza el seguimiento teniendo en cuenta la generación de nueva normatividad en temas de seguridad y salud en el trabajo que se aplicable a la entidad.</p> <p>Aplicación del indicador de gestión: Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables PT06</p>	De acuerdo con la generación de nueva normatividad	Servidor responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo a nivel central y nivel desconcentrado	Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables PT06	Matriz legal en SSTPTFT31

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD03
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN, GESTIÓN Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	9

9. FLUJOGRAMA




	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD03
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN, GESTIÓN Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	9

10. ANÁLISIS DE GESTIÓN


Etapas del procedimiento	Tiempos
Identificar los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Actividad periódica
Verificar las fuentes de publicación de los requisitos legales y analizar su aplicabilidad.	Actividad periódica
Registrar los requisitos legales y de otra índole.	Actividad periódica
Divulgar y socializar matriz de requisitos legales.	Actividad periódica
Incluir actividad 5 y el tiempo.	Actividad periódica

11. ANEXOS


N.A

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD03
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN, GESTIÓN Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	9

ASPECTOS QUE CAMBIARON EL DOCUMENTO	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO DD/MM/AAAA	VERSIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Adopción del documento. Adopción del procedimiento. 	Gerente del Talento Humano	09/08/2017	0
<ul style="list-style-type: none"> Modificación en el objetivo. Cambio en el ámbito de aplicación. Actualización de la base documental. Actualización de la base y la directriz legales. Actualización de la política de operación. Actualización en las actividades de los tiempos, responsables y registros. 	Gerente del Talento Humano	15/11/2017	1
<ul style="list-style-type: none"> Actualización base y directriz legales. Actualización de la política de operación. 	Gerente del Talento Humano	14/11/2018	2
<ul style="list-style-type: none"> Actualización de la base y la directriz legales. Actualización base documental. Actualización de definiciones. Actualización concepto actividades descripción de procedimiento. Actualización de la política de operación. 	Gerente del Talento Humano	28/08/2019	3
<ul style="list-style-type: none"> Actualización de la base legal. Actualización de la base documental. Actualización del contexto de la política de operación. Actualización de los puntos de control en la descripción del procedimiento. 	Gerente del Talento Humano	12/08/2020	4

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD03
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN, GESTIÓN Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	9

<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la base legal. • Actualización de las políticas de operación. • Actualización tiempo de las actividades. • Actualización tiempo análisis de la gestión. 	Gerente del Talento Humano	01/06/2021	5
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la base legal. 	Gerente del Talento Humano	07/10/2021	6
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la base documental (Inclusión cronograma plan de trabajo anual del SGSST-PTFT67) • Actualización Políticas de Operación, ítem 7.1, se deja la revisión cada vez que expida una norma nueva aplicable al SG-SST y se retira la política relacionada con los riesgos institucionales. • Inclusión de la actividad 5 de la descripción del procedimiento. • Actualización del diagrama de flujo con la inclusión de la actividad 5. • Actualización del análisis de gestión, con la inclusión de la etapa 5. 	Gerente del Talento Humano	20/04/2022	7
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización base documental, por el término Matriz legal en SST PTFT31 e inclusión de la resolución 16710 DEL 2022/06/14. • Actualización política de operación 7.7., por cambio nombre del formato PTFT31 y su contexto. • Actualización del indicador de gestión PT06, actividad 5 del contexto de la descripción del procedimiento. • Inclusión de numeral 7.10 en la política de operación. 	Gerente del Talento Humano	22/06/2022	8

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTPD03
	PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN, GESTIÓN Y VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	9

<ul style="list-style-type: none"> • Actualización Objetivo. • Actualización Alcance. • Actualización de la base legal: se elimina la norma "Resolución 4667 de 2020". • Actualización ámbito de aplicación. • Actualizaciones políticas de operación • 8. Descripción del Procedimiento: se actualiza texto en las columnas "Actividad", "Responsable" y "Punto De Control". 	Gerente del Talento Humano	10/07/2024	9
---	----------------------------	------------	---

ELABORÓ: Nadia Rubiela Cano Sánchez Profesional Universitario	REVISÓ: Alejandra Mejia Hernandez Profesional Universitario - GTH	APROBÓ: Maria Eugenia Areiza Frieri Gerente del Talento Humano
	REVISIÓN TÉCNICA: Sandra Liliana Sánchez Olarte Profesional Especializado Oficina de Planeación Juan Sebastian Murillo Becerra Profesional Universitario Oficina de Planeación	APROBACIÓN TÉCNICA: Zamira Marcela Gómez Carrillo Jefe de la Oficina de Planeación
FECHA: 11/06/2024	FECHA: 14/06/2024	FECHA: 10/07/2024